

Parral, 16 de Noviembre de 2011.-

N° 5371 /.-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-948-CM11 denominada "Serv. Traslado Lota/Cañete Microcentro Los Arroceros" correspondiente a viaje a las ciudades de Cañete, Lebu, Arauco y Lota. La Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-948-CM11 denominada "Serv. Traslado Lota/Cañete Microcentro Los Arroceros" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut N° 76.465.610-5 por un Monto de \$ 2.980.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP del Microcentro "Los Arroceros", al Ítem 215.22.08-007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto de Educación Parral 2011.

ANÓTESE, REPRÉNDASE Y COMUNÍQUESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



JCCC/JCS/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M.